

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 266/2021**

**"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, TONER, PILAS, ACEITE
QUEMADO, LÁMPARAS FLOURESCENTES Y SCRAP ELECTRÓNICO"**



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones

Administración e Innovación

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 horas del día 06 de Diciembre de 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL266/2021**, denominada **SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, TONER, PILAS, ACEITE QUEMADO, LÁMPARAS FLOURESCENTES Y SCRAP ELECTRÓNICO** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Irma Yesenia Ortega González**, enlace administrativo de la Dirección de Medio Ambiente.

Se hace constar que en este acto no se presentó ningún proveedor.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

----- - PREGUNTAS Y RESPUESTAS -----

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: Gen Industrial SA de CV

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO: Ricardo Hernández Aguilar

Pregunta:

1.-¿El personal del recolector del servicio debe realizar algún tipo de limpieza?

Respuesta: No, únicamente recolección de residuos.

- Pregunta:

2.-¿Qué sucede cuando el residuo no está incluido en el Catálogo de Servicios?

-Respuesta: No se le podrá adjudicar orden de compra al proveedor si no está incluido algún residuo en su el Catálogo de Servicios.

- Pregunta:

3.-¿Que sucede si el volumen descrito en el Catalogo de Servicio es rebasado?

-Respuesta: El Volumen del residuo se recolectará en mínimo tres servicios los cuales deberán realizarse a partir del fallo al 31 de diciembre del presente año 2021, si este rebasa al volumen descrito en su catálogo de Servicios, no podrá adjudicarse orden de compra.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 266/2021**

**"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, TONER, PILAS, ACEITE
QUEMADO, LÁMPARAS FLOURESCENTES Y SCRAP ELECTRÓNICO"**



**Administración
e Innovación**

Adquisiciones
Administración e Innovación

- Pregunta:

4-¿Cuál es el periodo del contrato?

-Respuesta: La vigencia del contrato cerrado será a partir del fallo hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar el techo presupuestal

.-Anexo 1/3. Objetivo del a/Contar con los servicios de recolección...

- Pregunta:

5-¿Quién firmara los manifiestos en la sección generador?

-Respuesta: Los manifiestos serán firmados por un representante de la Dirección de Medio Ambiente de Guadalajara al momento de la entrega.

- Pregunta:

6-¿En qué tipo de envase se colocan los residuos para ser entregados al recolector?

-Respuesta: Los residuos serán entregados a granel, a menos que por la naturaleza del residuo, sea necesario su envasado.

- Pregunta:

7.-En caso de que los residuos se coloquen en algún tipo de envase ¿quién provee estos envases?

-Respuesta: Estos serán proporcionados por la empresa recolectora.

- Pregunta:

8-¿En que día de la semana se estima programar los servicios de recolección?

-Respuesta: Los servicios se programarán de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 h.

- Pregunta:

9-.Capitulo X/F Contenido/Inciso i/Propuesta Económica: ¿Es obligatorio presentar la propuesta económica en el anexo 7 además del anexo 5 en caso de no contar con registro en el padrón de proveedor?

-Respuesta Se le recomienda estar registrado en el padrón de proveedores previo a la licitación, no obstante se les da un determinado tiempo para que cumplan con su registro, en caso de ser adjudicados.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 266/2021

"SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS, TONER, PILAS, ACEITE
QUEMADO, LÁMPARAS FLOURESCENTES Y SCRAP ELECTRÓNICO"



**Administración
e Innovación**

Un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Adquisiciones
Administración e Innovación

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 14:40 horas con cuarenta minutos del día 06 de Diciembre del 2021 dos mil veintiuno, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
José Eduardo Torres Quintanar , Director de Compras, en representación Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
Irma Yesenia Ortega González , enlace administrativo de la Dirección de Medio Ambiente.	